

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Evaluación del Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición (PAJUST) en su segunda fase (2015-2018)



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

#### 1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición (PAJUST), apoya la justicia de transición integral en Guatemala, contribuyendo a la realización de los derechos de las víctimas del enfrentamiento armado interno (EAI) a la verdad, la justicia, la reparación, así como a las medidas de no-repetición. Aplicando un enfoque de derechos humanos, el Programa apoya tanto a instituciones estatales como organizaciones de la sociedad civil, y promueve la coordinación y articulación entre ambos. El Programa se ha implementado en Guatemala desde 2010, mediante una primera fase de 5 años, y actualmente se implementa una segunda fase de 4 años (2015-2018).

La segunda fase del Programa fue diseñada a partir de los previos resultados alcanzados, y tomando en cuenta las recomendaciones de la evaluación que se realizó de la primera fase del Programa en 2014. El PAJUST se enmarca en el Efecto esperado del Programa de país -CPD- y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo -UNDAF- 2015-2019 (por sus siglas en inglés): *“El Estado aplica mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del conflicto armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo a los marcos internacionales de derechos humanos,”* y el Producto esperado del CPD 2015-2019: *“Víctimas del EAI gozan del pleno ejercicio de los Derechos Humanos y amplían sus medios de vida”*.

El Programa está estructurado por los 4 componentes de la justicia de transición: Derecho a la Verdad, Derecho a la Justicia, Derecho a la Reparación, y Medidas de No-Repetición. En cada componente se apoya socios nacionales – tanto instituciones estatales como organizaciones de la sociedad civil – y se promueve la coordinación entre éstos. Los productos definidos en cada componente se detallan en la tabla a continuación:

Efecto UNDAF/CPD:	<i>El Estado aplica mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del conflicto armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo a los marcos internacionales de derechos humanos</i>			
Producto CPD	<i>Víctimas del EAI gozan del pleno ejercicio de los Derechos Humanos y amplían sus medios de vida.</i>			
<b>Productos PAJUST</b>				
Componentes	1) Verdad	2) Justicia	3) Reparación	4) No-Repeticón
Productos	AGCA y AHPN fortalecidos en su institucionalidad y sostenibilidad.	Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la justicia fortalecido.	FAFG fortalecida para esclarecer casos de personas desaparecidas y fallecidas durante el EAI, aportar evidencia forense al sistema de justicia y facilitar la inhumación y dignificación de las víctimas.	IIARS fortalecido para difundir iniciativas de la memoria histórica y promover diálogo social sobre la justicia de transición.
	Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la verdad fortalecido.		Ejercicio del derecho de las víctimas del EAI a la reparación fortalecido.	Garantías de no-repetición fortalecidas mediante la educación, la dignificación y el desarrollo.

Por otro lado, desde un reconocimiento la naturaleza interrelacionada de los procesos de la justicia de transición, una característica central de PAJUST es la promoción de comunicación y articulación entre los componentes. Estas coordinaciones y articulaciones se promueven mediante diversos espacios de articulación temática y regional, así como mediante una Junta de Coordinación Ejecutiva que se reúne cuatro veces al año.

La implementación de todos los componentes del Programa se realiza mediante los cuatro proyectos se detalla a continuación. El presupuesto total del Programa para los 4 años es de US\$15, 404,695 dólares, provenientes principalmente de la Embajada de Suecia, pero incluyendo también el financiamiento del Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF), el País Vasco y fondos del PNUD.

- 1) *Institucionalización del Archivo Histórico de la Policía Nacional - AHPN - para el impulso a la justicia de transición*, implementado por el Ministerio de Cultura y Deportes.

Como un aporte principal a la realización del derecho de las víctimas y la sociedad en general a la verdad, el producto esperado de este proyecto es "AGCA y AHPN fortalecidos en su institucionalidad y sostenibilidad". Se implementa acciones para alcanzar mayor estabilidad institucional dentro del Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE-, para dar continuación al procesamiento archivístico de fondos priorizados en ambos archivos, y para atender el público mediante diversos servicios archivísticos. El AHPN y el AGCA están ubicados en la ciudad capital y los usuarios principales de estos archivos son fiscales del Ministerio Público y familiares de víctimas del EAI. El presupuesto es \$3,465,821.26. El proyecto está en ejecución actualmente, hasta el 31 de diciembre de 2018.

- 2) *Búsqueda e identificación de las víctimas del enfrentamiento armado interno para el impulso de la justicia de transición*, a ser implementado por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG).

Este proyecto contribuye tanto al derecho a la verdad, como a los derechos a la justicia y reparación.

El producto esperado es *"FAFG fortalecida para esclarecer casos de personas desaparecidas y fallecidas durante el EAI, aportar evidencia forense al sistema de justicia y facilitar la inhumación y dignificación de las víctimas"*. Las acciones principales que se implementan son las investigaciones forenses para la recuperación de osamentas de víctimas, la implementación de diversas metodologías para identificar las osamentas y permitir su devolución a familiares para una inhumación digna, y la recopilación de historias de vida de víctimas del EAI para preservar su memoria histórica. El proyecto se implementa al nivel nacional especialmente en los departamentos más afectados por el EAI (Quiché, Huehuetenango, Alta y Baja Verapaz y Chimaltenango) así como en la ciudad capital donde la sede está ubicada. Los principales usuarios son los familiares de las víctimas del EAI. El presupuesto es de \$5,312,000.00 y el proyecto está en implementación hasta diciembre 2018.

- 3) *Difusión, educación y diálogo social en promoción de la memoria y el impulso de la justicia de transición*, implementado por el Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social (IIARS).

Para contribuir a las garantías de No-Repetición, el producto esperado de este proyecto es *"IIARS fortalecido para difundir iniciativas de la memoria histórica y promover diálogo social sobre la justicia de transición"*. Se implementa acciones para brindar una exposición educativa al público, pero especialmente grupos de estudiantes, orientado a primer diálogo sobre y mayor comprensión de, los problemas que los guatemaltecos enfrentan en el ámbito de la reconciliación social, incluyendo el racismo, la discriminación, la desigualdad, la violencia y el legado del EAI. El proyecto también promueve la articulación entre sociedad civil y el Ministerio de Educación para promover una nueva estrategia de formación ciudadana en el sistema educativo, así como la creación de una plataforma digital sobre temas de memoria histórica del EAI, el proceso de paz, así como la justicia de transición, en coordinación con el Memorial para la Concordia. Tanto IIARS como el MPC están ubicados en la ciudad capital, y su población meta son estudiantes, docentes, investigadores, organizaciones sociales, así como el público en general. El presupuesto del proyecto es \$543,411.00, y el proyecto está en implementación hasta diciembre 2018.

- 4) *Articulación y alianzas entre Estado y sociedad civil para el impulso de la justicia de transición*, implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la modalidad DIM.

Mediante este proyecto, implementado por PNUD en la modalidad DIM, se apoyan acciones en los 4 componentes de Verdad, Justicia, Reparación y No-Repetición. El proyecto define 4 productos orientados al fortalecimiento del ejercicio de los derechos de las víctimas del EAI a la verdad (1), la justicia (2) y la reparación (3), así como al fortalecimiento de las garantías de no-repetición mediante la educación, la dignificación y el desarrollo (4).

En el componente de verdad, se apoyan iniciativas de la sociedad civil para construir alianzas con el Estado. En el componente de justicia, se trabaja en apoyo al Ministerio Público y el Organismo Judicial, así como con organizaciones de la sociedad civil que actúan como Querellantes

Adhesivos en casos del EAI, para impulsar los casos en coordinación con el MP. En el componente de reparación, se trabaja para promover el acceso de las víctimas a medidas de reparación mediante el Programa Nacional de Resarcimiento y a la documentación en coordinación con RENAP. Asimismo, se apoya organizaciones de la sociedad civil para brindar acompañamiento jurídico y psicosocial a los familiares de víctimas en procesos de exhumaciones e inhumaciones, en estrecha coordinación con la FAFG. En el componente de No-Repetición, se trabaja en apoyo al Ministerio de Educación para el impulso de la nueva estrategia de la formación ciudadana, en coordinación con IIARS, y para promover la articulación de procesos de justicia de transición con el desarrollo humano integral al nivel comunitario. Adicionalmente, en el componente de No-Repetición se apoya esfuerzos de la sociedad civil para gestionar museos comunitarios, y para fomentar la participación de los jóvenes en la recuperación y difusión de la memoria histórica. El presupuesto del proyecto es \$6,083,462.81, y el proyecto está en implementación hasta diciembre 2018.

Desde este proyecto PAJUST facilita una serie de espacios de articulación, el nivel regional y temático, para promover la coordinación entre socios del Estado y la sociedad civil alrededor de procesos claves de la justicia de transición.

## **2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN**

El objetivo de la evaluación es revisar, analizar y valorar los avances logrados hasta finales de 2017 en cuanto a los productos y metas establecidas en los 4 proyectos que componen el Programa, con el fin de identificar lecciones aprendidas de la segunda fase, así como principales oportunidades y prioridades estratégicas en el impulso de la Justicia de Transición. Será utilizado por los socios del Programa PAJUST, tanto estatales como de la sociedad civil, para valorar su impacto y la contribución del programa a lograr los efectos del CPD/UNDAF. También será de vital importancia para la gerencia de PNUD, así como por los donantes al Programa, en particular la Embajada de Suecia y el País Vasco. La evaluación, por lo tanto, será un insumo clave para tomar las decisiones necesarias para continuar con el impulso de la Justicia de Transición en el país y por ello es necesario contar con el informe y sus respectivas conclusiones y recomendaciones a tiempo.

Las conclusiones y recomendaciones de la evaluación también servirán como insumos para la planificación del próximo ciclo del Programa de País del PNUD y para el próximo ciclo del UNDAF.

## **3. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación abarcará los 4 proyectos arriba detallados que componen el Programa PAJUST II, sin embargo, tomando como referencia los logros de la fase I, será de suma importancia recopilar los avances logrados durante los tres años 2015, 2016 y 2017 hacia sus productos y metas. Mediante un análisis de la información compilada, se podrá realizar una evaluación o valoración del nivel de logro de los efectos, debido a que el Programa aún no ha terminado y el periodo de implementación de UNDAF (2015-2019) continúa, sin embargo, se pueden establecer valoraciones que permitan identificar cuál ha sido la contribución del programa a la fecha, para el logro de los efectos planteados en el CPD/UNDAF, esto permitirá brindar retroalimentación para toma de decisiones e impulsar donde sea necesario el alcance de los mismos.

Basándose en los productos y metas, debe evaluar cuales han sido los avances logrados, así como las dificultades encontradas, y los factores positivos y negativos que han tenido incidencia en el Programa durante el periodo en cuestión.

La evaluación debe medir el nivel de la pertinencia, la eficiencia, la eficacia, los avances hacia que el Programa sea sostenible y la contribución al impacto del Programa durante los 3 años en

cuestión, así como de qué manera la intervención ha tratado de fortalecer la aplicación de un enfoque basado en los derechos e incorporar un enfoque de género.

#### 4. PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación debe recopilar y analizar las respuestas a las siguientes preguntas.

- a) Cuáles han sido las contribuciones del Programa hacia el logro de los efectos del CPD/UNDAF?
- b) ¿Se han logrado los productos y las metas enunciadas?
- c) ¿Cuáles son los avances hacia los productos, y cuales han sido acciones claves que se han realizado al respecto?
- d) ¿Qué factores han contribuido al logro de los productos y metas?
- e) ¿Qué factores, retos o limitaciones han obstaculizado el alcance de los productos y metas?
- f) ¿Cuál es la valoración de los socios, así como de los beneficiarios finales acerca del apoyo recibido a través de PAJUST (positivo, negativo)?
- g) ¿Qué medidas incorporó el Programa durante su implementación, para asegurar un enfoque de "acción sin daño"?
- h) ¿Cómo se aplica en el programa PAJUST la perspectiva de conflicto?
- i) ¿Qué valoración merecen los distintos niveles de articulación entre socios estatales y de organizaciones de sociedad civil en la implementación del PAJUST II y cuál ha sido su contribución al alcance de los productos y metas?
- j) ¿Existen procesos a lo interno del programa que faciliten el análisis situacional, identificación de prioridades, identificación de necesidades, enfoque de los componentes, distribución de recursos y apoyo mutuo entre actores, así como entre componentes? De ser así, ¿Qué recomendaciones daría para el fortalecimiento de los mismos?
- k) ¿Identificar y describir los procesos del programa PAJUST para la incorporación de víctimas y cuál es el nivel de participación en los temas de diseño, enfoque y toma de decisiones tanto de las víctimas como de los socios, describiendo los mecanismos y espacios?
- l) ¿Qué limitantes y desafíos enfrentan las organizaciones socias de PAJUST en el corto, mediano y largo plazo, para la sostenibilidad en el tiempo de sus operaciones impulsando los ejes de justicia de transición?; ¿Qué oportunidades identifica y qué recomendaciones daría para superar las limitantes y desafíos?
- m) ¿Cuál ha sido la contribución del Programa en el fortalecimiento institucional de los socios?
- n) ¿Qué oportunidades existen en el contexto para impulsar la Justicia de Transición a todo nivel (Local, Departamental, Nacional e Institucional) y cuáles serían las recomendaciones para aprovecharlas de mejor manera?
- o) ¿Cuáles son las capacidades específicas que han sido desarrolladas en los socios para apoyar el ejercicio de los derechos de las víctimas?
- p) ¿En qué medida la asistencia del PNUD han contribuido a los avances?
- q) ¿Cómo se ha aplicado el enfoque de derechos humanos en el Programa y cómo se puede fortalecer?
- r) ¿Se ha incorporado y aplicado el enfoque de género en el Programa y cómo se puede fortalecer?
- s) ¿Tiene el PNUD una estrategia de alianzas apropiada y eficaz, para asegurar financiamiento y sostenibilidad del programa?
- t) En el contexto actual, ¿Es factible pensar en la sostenibilidad de PAJUST tanto financiera como operativamente? (Desarrollar oportunidades y/o limitantes para lograrlo).

Los usuarios y otras partes interesadas deben ponerse de acuerdo en las preguntas de la evaluación y aceptarlas o pulirlas en consulta con la firma consultora.

## 5. METODOLOGÍA

La presente Evaluación tomará como marco de acción para definir la metodología, los siguientes materiales de referencia:

ANEXO 1: Normas de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en ingles).

ANEXO 2: Estándares de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en ingles).

ANEXO 3: Código de Conducta para evaluaciones en el Sistema de Naciones Unidas.

ANEXO 4: Manual de Planificación, Monitoreo y Evaluación de Resultados de PNUD 2009.

La metodología de la Evaluación será diseñada en detalle por la firma consultora, y presentada en el Informe de Arranque de la Evaluación.

**Algunos elementos a tomar en cuenta para diseñar la metodología se definen a continuación:**

La Evaluación cubrirá el periodo abril 2015 al diciembre 2017, periodo que se inserta en el actual Programa de País del PNUD (2015-2019) pero hará referencia a los avances y lecciones aprendidas que se han acumulado previo a este periodo.

La Evaluación de PAJUST durante su segunda fase se contempló en el Plan de Evaluaciones del Programa de País y está incluida en el Documento de Proyecto de PAJUST DIM (a partir de la Revisión Sustantiva realizada en 2017).

PAJUST cuenta con un sistema de monitoreo, el cual da seguimiento al cumplimiento de las metas de cada proyecto mediante diversos mecanismos, incluidos los planes operativos anuales, planes mensuales de actividades, informes de avance trimestral y anual, informes a donantes, minutas de reuniones de las Juntas de Proyecto y de las Juntas de Coordinación Ejecutiva, entre otros.

La Evaluación deberá desarrollarse a través de un proceso participativo, inclusivo y eficazmente comunicativo con los socios y actores claves vinculados a la temática de la justicia de transición en Guatemala, de forma tal que analice las percepciones de los distintos actores involucrados en la evaluación para validar los hallazgos y conclusiones de la misma. Este análisis debe generar evidencia empírica, apoyado con evidencias objetivas que respaldan las conclusiones. Se debe asegurar el análisis de variables cualitativas y cuantitativas, que permiten el análisis cruzado de la información, a nivel de fuentes primarias con las fuentes secundarias.

En el proceso de Evaluación, se asegurará una amplia participación de actores clave, la lista final será definida por el equipo de evaluación - la lista abajo es indicativa:

- a) Coordinadora y equipo de PAJUST
- b) Personal de PNUD, en particular Oficial de Programa y Asociado de PAJUST
- c) Embajada de Suecia
- d) Socios estatales y de la sociedad civil de PAJUST
- e) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala
- f) Otros actores claves, no necesariamente de justicia de transición, pueden ser otros con perspectiva política, de derechos humanos o institucionalidad.

El PNUD Guatemala y el equipo de PAJUST, brindará la información documental relacionada al Programa y entregará la lista de contactos con socios y otros actores claves a entrevistar en la Evaluación. El análisis de la información recopilada, en la medida de lo posible, debe utilizar datos desagregados por género y pueblos indígenas, y asimismo asegurar que la aplicación de los distintos instrumentos, contemplan el análisis diferenciado por género y pueblos indígenas.

## **6. PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN (ENTREGABLES)**

### **Producto 1: Informe de arranque de la Evaluación**

La Firma Consultora presentará un informe de arranque de la evaluación antes de lanzarse de lleno al en ejercicio de recolección de información. Ese informe debería detallar la comprensión de los evaluadores sobre lo que van a evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio: los métodos propuestos; las fuentes de información propuestas, instrumentos, técnicas y procedimientos de recolección de datos. El informe inicial debería desarrollar la metodología a ser utilizada en detalle, y proponer un calendario de labores, actividades y entregables, designando un miembro del equipo que lidere la responsabilidad de cada tarea o producto. Además, ofrece a la Firma Consultora y a PNUD una oportunidad para comprobar que entienden de la misma manera la evaluación y clarificar cualquier malentendido desde el principio. En este informe se deberá incluir la propuesta de contenido para el informe final (solamente estructura o índice del informe).

### **Producto 2: Borrador del Informe de Evaluación**

Después del análisis documental y de las entrevistas a todos los actores según la metodología aprobada, la Firma Consultora elaborará un informe borrador que describa los principales hallazgos. El mismo será socializado con los informantes claves, quienes retroalimentarán el contenido del informe, asegurando que el informe cumple con los criterios de calidad exigidos por el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG), en el anexo 2 están los Estándares de Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas (UNEG). En el anexo 5 se encuentra el formato de informe.

### **Producto 3: Informe final**

El informe final debe ser un documento de no más de 40 páginas cumpliendo con los requerimientos mínimos indicados en el anexo 5, el cual deberá iniciar con un resumen ejecutivo, conclusiones y recomendaciones, asimismo incluir el análisis de las observaciones realizadas por los actores claves.

## **7. COMPOSICIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA Y COMPETENCIAS NECESARIAS**

### **Perfil de la firma consultora**

1. Experiencia de al menos 3 años, en procesos de evaluaciones de programas y/o proyectos de desarrollo.
2. Experiencia comprobada en al menos una evaluación de programas y/o proyectos de justicia de transición y / o derechos humanos.
3. Experiencia en gestionar procesos de evaluación con elementos diversos:
  - a. Varias temáticas

- b. Diferentes regiones geográficas y lingüísticas
- c. Diversidad de actores estatales y no estatales, urbanos y rurales.
- 4. Acreditar experiencia de trabajo en contextos multiculturales, implementación de políticas públicas y espacios de diálogo, citar año y trabajo realizado.
- 5. Experiencia en redacción de documentos.
- 6. Deseable, hablar idiomas locales propios de las áreas de intervención del programa.

#### Equipo profesional de evaluación mínimo requerido

El número de profesionales que se describe a continuación es el mínimo requerido; sin embargo, la firma podrá proponer el personal que estime conveniente para lograr la ejecución de la evaluación a satisfacción, es obligatorio incluir la hoja de vida de cada consultor que integrará el equipo.

#### Evaluador/a Principal o Coordinador/a del equipo

- 1. Profesional a nivel de Licenciatura en Ciencias Sociales o carreras afines.
- 2. Preferiblemente con grado de maestría o especialización en temas vinculados con Justicia, Desarrollo Humano, Derechos Humanos, Litigio Estratégico, Educación con identidad Cultural o Participación Política.
- 3. Experiencia de al menos 4 evaluaciones de proyectos y/o programas de desarrollo, en el contexto de organismos internacionales.
- 4. Experiencia en la aplicación de Gestión Basada en Resultados en procesos de gestión y evaluación de programas y/o proyectos de desarrollo.
- 5. Experiencia laboral comprobada de al menos 5 años en áreas relacionadas con derechos humanos, justicia de transición, cultura de paz y estado de derecho.
- 6. Experiencia de trabajo de al menos 3 años en dirección o coordinación de equipos multidisciplinarios.
- 7. Conocimiento de las instituciones de Estado y organizaciones de la sociedad civil y agencias de cooperación internacional que trabajan la temática de la justicia de transición en Guatemala.

#### Evaluadores (2 consultores)

- 1. Profesional a nivel de Licenciatura en Ciencias Sociales, o carreras afines.
- 2. Preferiblemente con grado de maestría o especialización en temas vinculados con Justicia, Desarrollo Humano, Derechos Humanos, Litigio Estratégico, Educación con identidad Cultural o Participación Política.
- 3. Experiencia de haber participado en al menos 2 evaluaciones de proyectos y/o programas de desarrollo, en el contexto de organismos internacionales.
- 4. Experiencia laboral comprobada de al menos 2 años en áreas relacionadas con derechos humanos, justicia de transición, cultura de paz y estado de derecho.
- 5. Conocimiento de las instituciones de Estado y organizaciones de la sociedad civil y agencias de cooperación internacional que trabajan la temática de la justicia de transición en Guatemala.

La firma consultora debe presentar los CVs del Evaluador/a Principal/Coordinador/ así como de los Evaluadores, así como muestras de trabajo y nombre de referencias, para respaldar el conocimiento, las aptitudes y experiencia que declaran tener.

Los miembros del equipo nombrado por la Firma Consultora deben ser independientes de cualquier organización que esté involucrada en el diseño, ejecución o asesoría de cualquier aspecto de la intervención que es objeto de la evaluación.

## **8. ÉTICA DE LA EVALUACIÓN**

Las evaluaciones del PNUD serán realizadas en conformidad con los principios definidos por el UNEG, en "Ethical Guidelines for Evaluation" (Directrices éticas para la evaluación).

Los integrantes del equipo nombrado por la Firma Consultora deben firmar el Código de Conducta para evaluaciones en el Sistema de Naciones Unidas del UNEG (Anexo 3).

Todas las personas involucradas en el diseño, la realización y la gestión de actividades de evaluación deben aspirar a realizar un trabajo de alta calidad, que se rija por estándares profesionales y principios éticos y morales.

La función de evaluación tiene que estar ubicada independientemente de otras funciones gerenciales, de modo que esté libre de influencias indebidas y garantice informes imparciales y transparentes. Tiene que tener discreción absoluta para someter sus informes directamente a consideración del nivel de decisión apropiado y ser relevante a la intervención que es motivo de la evaluación.

El jefe/a de la función de evaluación debe poseer la independencia necesaria para supervisar e informar sobre las evaluaciones, así como para rastrear el seguimiento de la respuesta de la gerencia como resultado de la evaluación.

Para evitar conflictos de interés y presiones indebidas, los evaluadores/as deben ser independientes, lo cual implica que los miembros de un equipo de evaluación no deben haber sido directamente responsables del establecimiento de la política, el diseño o la gestión general de la intervención que es motivo de la evaluación ni esperar serlo en un futuro cercano.

Los evaluadores/as no deben poseer ningún interés creado y deben tener libertad absoluta para llevar a cabo su trabajo de evaluación con imparcialidad, sin potenciales repercusiones a su evolución profesional. Deben tener la capacidad para expresar su opinión libremente.

La independencia de la función de evaluación no debe afectar el acceso de los evaluadores a información relacionada con la intervención que es motivo de la evaluación.

## **9. DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN**

Esta evaluación será realizada por encargo de PNUD a una firma especializada en evaluación, sin embargo, las opiniones y productos derivados de la consultoría, son responsabilidad única y exclusiva de la firma consultora, ya que PNUD solamente apoya en compartir listado de contactos a los cuales habrá que entrevistar. El punto focal para la comunicación sobre el desarrollo de la evaluación será la Coordinadora de PAJUST.

La información será proporcionada por el equipo de coordinación del PAJUST e informantes claves de PNUD. Se incluirá responsabilidades logísticas también como:

- La responsabilidad de PNUD de entregar con suficiente tiempo los documentos e informes claves.

- La responsabilidad de coordinar y confirmar con los entrevistados la agenda de entrevistas y visitas.
- La responsabilidad de gestionar espacio en la oficina u otros requerimientos para llevar a cabo las reuniones del equipo nombrado por la Firma Consultora y/o talleres, si este fuera el caso.

## 10. PLAZOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

El tiempo que se dispone para la evaluación es de 10 semanas calendario a partir de la firma del contrato.

Durante la primera semana después de la firma del contrato, PAJUST organizará una reunión informativa inicial y facilitará al equipo nombrado por la Firma Consultora los documentos necesarios para llevar a cabo un examen inicial de documentos en las oficinas de PNUD.

Los productos se entregarán en forma física y electrónica en las oficinas de PNUD de acuerdo al siguiente calendario:

**Producto 1:** Informe de Arranque de la Evaluación, dos semanas calendario, después de firmado el contrato.

**Producto 2:** Informe preliminar, seis semanas calendario, después de firmado el contrato.

**Producto 3:** Informe final, nueve semanas calendario después de firmado el contrato.

Durante la última semana (10) del plazo, PAJUST organizará un taller para que el equipo nombrado por la Firma Consultora presente los resultados de la evaluación con los socios, donantes y otros actores clave.

Previo a hacer efectivo el pago cada producto, deberán ser recibidos, revisados y aprobados, a entera satisfacción por los miembros del grupo de referencia:

1. Coordinadora del PAJUST
2. Oficial de Programas
3. Oficial de Monitoreo y Evaluación

## 11. COSTO

La cancelación de los honorarios se realizará en tres pagos, contra entrega, a entera satisfacción del PNUD Guatemala, según la siguiente división:

- Producto 1: Informe de Arranque – 20%
- Producto 2: Informe preliminar – 45%
- Producto 3: Informe final – 35%

## 12. Criterios de Calificación

Evaluación de la Propuesta Técnica	Puntaje
Formulario 1	Máximo

Antecedentes técnicos de la firma/organización que presenta la propuesta: Presentar documentación que demuestre la experiencia de la firma (copias de contratos, finiquitos, cartas, entre otros).			
<b>I.</b>	<b>Experiencia de la firma</b>		<b>20</b>
1	Experiencia de al menos 3 años en procesos de evaluación de programas y/o proyectos de desarrollo		
	Más de 3 años	5	
	3 años	3	
2	Conocimiento técnico y experiencia comprobada en al menos 3 evaluaciones de programas y/o proyectos, incluyendo al menos una relacionada con temas de justicia de transición y / o derechos humanos		
	Más de 3 experiencias	5	
	3 experiencias	4	
	ninguna experiencia	0	
3	Experiencia en la gestión de procesos de evaluación, basada en resultados, con elementos diversos: varias temáticas, diferentes regiones geográficas y lingüísticas y diversidad de actores estatales y no estatales de la ciudad y del interior		
	Más 3 elementos	5	
	3 elementos	3	
4	Experiencia de trabajo en contextos multiculturales, implementación de políticas públicas y espacios de dialogo		
	Tiene experiencia comprobada en contextos multiculturales, políticas públicas y espacios de diálogo	5	
5	Experiencia y conocimiento sobre políticas públicas y dialogo con diversos sectores		2
		<b>Total</b>	<b>20</b>

Evaluación de la Propuesta Técnica			Puntaje
Formulario 2.			Máximo
Plan de Trabajo y Enfoque Propuestos			
<b>II.</b>	<b>Metodología y Adecuación a las condiciones</b>		<b>45</b>
1	¿Se ha comprendido el propósito, el alcance y los criterios de la evaluación del programa?	15	
2	¿La metodología evidencia comprensión de la temática y la relación entre los componentes que integran tanto el programa como la evaluación?	10	
3	¿La metodología propuesta para realizar la evaluación es adecuada y responde a lo requerido en los TDR?	10	

4	¿La metodología propuesta considera personal mínimo, así como, actividades, cobertura geográfica, plazos de ejecución y conduce a una implementación eficiente de la evaluación?	10	
<b>Total</b>		<b>45</b>	

<b>Evaluación de la Propuesta Técnica</b>			Puntaje Máximo	
<b>Formulario 3.</b>				
Personal Propuesto: Presentar currículum vitae firmado por cada persona propuesta, detallando la experiencia y adjuntando las constancias académicas requeridas.				
III	Competencia del Personal			
A	<b>Evaluador (a) Principal y coordinador (a) del equipo</b>		<b>20</b>	
1	Profesional a nivel de licenciatura en ciencias sociales o carrera afín.	Obligatorio		
2	Preferiblemente con grado de maestría o especialización en temas vinculados con Justicia, Desarrollo Humano, Derechos Humanos, Litigio Estratégico, Educación con identidad Cultural o Participación Política.	2		
3	Experiencia comprobada en al menos 3 evaluaciones de programas y/o proyectos de desarrollo en Guatemala o Centroamérica, deseable en por lo menos una que incluya temas relacionados a Derechos Humanos, Justicia de Transición y/o Enfoque de Género.	4		
	+ 3 evaluaciones			4
	3 evaluaciones			3
4	Experiencia de trabajo en iniciativas de desarrollo apoyadas por agencias del SNU o agencias de cooperación internacional en países de América Latina o el Caribe.	3		
5	Experiencia reconocida en el ámbito de evaluación de programas y proyectos de desarrollo, con énfasis en el dominio de metodologías e instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de la información con enfoque de Gestión Basada en Resultados, derechos humanos y enfoque de género.	4		
6	Experiencia en la dirección o coordinación de equipos multidisciplinarios.	2		
7	Habilidad para trabajar en equipo e interactuar sensible y respetuosamente con personas y grupos en contextos culturales diversos, con énfasis en el respecto a los derechos humanos y la igualdad de género.	2		
8	Conocimiento de las instituciones del Estado de Guatemala y organizaciones de sociedad civil.	3		
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>		

	<b>Evaluador 1</b>		<b>8</b>
1	Profesional a nivel de licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales o carrera afín.	Obligatorio	
2	Preferiblemente con grado de maestría o especialización en temas vinculados con Justicia, Desarrollo Humano, Derechos Humanos, Litigio Estratégico, Educación con identidad Cultural o Participación Política.	4	
3	Experiencia en litigio estratégico y conocimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.	2	
4	Experiencia de haber participado en al menos 2 evaluaciones de resultados de programas y/o proyectos de desarrollo, preferentemente en el contexto de organismos internacionales.	1	
5	Experiencia o conocimiento del enfoque de derechos humanos y género.	1	

	<b>Evaluador 2</b>		<b>7</b>
1	Profesional a nivel de licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales o carrera afín.	Obligatorio	
2	Preferiblemente con grado de maestría o especialización en temas vinculados con Justicia, Desarrollo Humano, Derechos Humanos, Litigio Estratégico, Educación con identidad Cultural o Participación Política.	3	
3	Experiencia en diseño y desarrollo de instrumentos de recolección de información cuantitativa y cualitativa.	2	
4	Experiencia de haber participado en al menos 2 evaluaciones de resultados de programas y/o proyectos de desarrollo, preferentemente en el contexto de organismos internacionales.	1	
5	Experiencia o conocimiento del enfoque de derechos humanos y género.	1	

### 13. ANEXOS

- ANEXO 1: Normas de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en ingles).
- ANEXO 2: Estándares de Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en ingles).
- ANEXO 3: Código de Conducta para evaluaciones en el Sistema de Naciones Unidas.
- ANEXO 4: Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo.
- ANEXO 5: Formato y estándares de calidad para Informes de evaluación